

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 227/2018

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA GUÍA DE ADMISIÓN Y EL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES, COMO ASÍ TAMBIÉN LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EL REGLAMENTO Y EL CONTRATO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2018 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA

Asunción, 31 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta N° 142 de fecha 17 de abril de 2018 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de admisión y el Reglamento de estudiantes a los Programas de Posgrado para la formación de docentes-investigadores, como así también la Guía de bases y condiciones, el Reglamento y el Contrato del Programa de Incentivos correspondientes a la convocatoria 2018,

El acta N° 502 de fecha 24 de abril de 2018 de la sesión del Consejo del CONACYT, en la cual se aprueba la Guía de admisión y el Reglamento de estudiantes a los Programas de Posgrado para la formación de docentes-investigadores, como así también la Guía de bases y condiciones, el Reglamento y el Contrato del Programa de Incentivos correspondientes a la convocatoria 2018,

El Decreto N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

1441



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 227 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA GUÍA DE ADMISIÓN Y EL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES, COMO ASÍ TAMBIÉN LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EL REGLAMENTO Y EL CONTRATO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2018 EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA

Art. 1º. APROBAR la Guía de admisión y el Reglamento de estudiantes a los Programas de Posgrado para la formación de docentes-investigadores, como así también la Guía de bases y condiciones, el Reglamento y el Contrato del Programa de Incentivos correspondientes a la convocatoria 2018 el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT